



## **ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2024**

### **“Contratación de mano de obra y materiales para la ejecución de cubierta de chapa e impermeabilización de cubiertas de losa, adecuación de instalación de agua e instalación pluvial, entre otras, en la E.P N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos”**

En la ciudad de Tres Arroyos, a los trece (13) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro, con motivo de la apertura de sobres para la Licitación Pública N° 03 del año 2024, realizada para la **“Contratación de mano de obra y materiales para la ejecución de cubierta de chapa e impermeabilización de cubiertas de losa, adecuación de instalación de agua e instalación pluvial, entre otras, en la E.P N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos”** que tramita bajo el Expediente Municipal N° 4116- 328465/2024, Decreto N° 1125/2024.-

Se reúnen en la Dirección de Asesoría Letrada, por la oficina de Compras la Sra. Jefa Julia Svarre, Arq. Zulema Arrupe por la Secretaria de Planeamiento Urbano, la señora Secretaria de Planeamiento Urbano Arquitecta Paola Salerno y el Director de Asesoría Letrada Dr. Horacio E. Hid.-

Integrantes del Concejo Escolar, Gabriela García en su carácter de Presidenta y Lucas Brites en su carácter de Vicepresidente.-

La Sra. Concejala Marisa Marioli.-

Por parte de los oferentes se encuentran presentes Javier Alderete DNI 27.056.045 por Alequi S.A., Cofone Mario Fernando DNI. 27.625.772 por Cooperativa de Trabajo Unión por Tres Arroyos Ltda., Morresi Luis DNI 14.174.430 por Servicoop Orense, Fersen Emanuel DNI 32.700.736 por Ramvial SR.L., Marcelo Unanue DNI.18.346.422 por Senderos de La Costa S.A., Ary Salarayan DNI.35.414.310 por Azcorti Paula Edith (M.y S.3 Arroyos), Hugo Suarez DNI.17.935.227 por Aziendale S.A.-

En este estado, siendo la hora diez y treinta minutos y habiendo concluido el plazo horario para la presentación de las propuestas, se informa que se han presentado siete (7) ofertas. Se consulta en este acto a los presentes sobre si tienen objeciones que formular tanto en cuanto a la convocatoria o a otro acto previo al



presente, como a la forma de presentación de las ofertas, quienes expresamente manifiestan que no.- Por lo que acto seguido se procede a la apertura de los sobres presentados, con el siguiente resultado:

OFERTA N° 1: Corresponde a Alequi S.A., quien en principio cumplimenta con los recaudos de admisibilidad exigidos por el artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones, sin perjuicio de la evaluación definitiva que se efectuará en el momento de la adjudicación. Adjunta garantía de oferta mediante Póliza de Seguro de Caucción emitida por Allianz Argentina Compañía de Seguros. Cotiza la suma de Pesos Cincuenta y cuatro millones novecientos veinticinco mil quinientos cincuenta y cinco con 81/100 (\$ 54.925.555,81).-

OFERTA N° 2: Corresponde a Cooperativa de Trabajo Unión por Tres Arroyos Ltda., quien no cumplimenta con los recaudos exigidos por los incisos h) e i) exigidos por el artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones, lo que en los términos del artículo de mención, in fine último párrafo, es causal de rechazo de la propuesta.-

OFERTA N° 3: Corresponde a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Asistencia, Consumo, Turismo y Viviendas Orense Ltda., quien no cumplimenta con el recaudo de admisibilidad exigido por el artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones en su inciso i, lo que en los términos del artículo de mención, in fine último párrafo, es causal de rechazo de la propuesta.-

OFERTA N° 4: Corresponde a RamVial S.R.L., quien no cumplimenta con el recaudo de admisibilidad exigido por el artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones en su inciso h)-plan de trabajo y cronograma de inversiones-, lo que en los términos del artículo de mención, in fine último párrafo, es causal de rechazo de la propuesta.-

OFERTA N° 5: Corresponde a Aziendale S.A., quien en principio cumplimenta con los recaudos de admisibilidad exigidos por el artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones, sin perjuicio de la evaluación definitiva que se efectuará en el momento de la adjudicación. Adjunta garantía de oferta mediante Póliza de Seguro de Caucción emitida por Woranz Compañía de Seguros S.A.. Cotiza la suma de Pesos Cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos veintitrés con 52/100 (\$ 53.448.223,52).-

OFERTA N° 6: Corresponde a Azcorti Paula Edith, quien en principio cumplimenta con los recaudos de admisibilidad exigidos por el artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones, sin perjuicio de la evaluación definitiva que se



efectuará en el momento de la adjudicación. Adjunta garantía de oferta mediante Póliza de Seguro de Caucción emitida por Aseguradores de Caucciones S.A. Compañía de Seguros. Cotiza la suma de Pesos Cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos ochenta y nueve con 82/100 (\$ 46.437.589.82).-

OFERTA N° 7: Corresponde a Senderos de la Costa S.A., quien no cumplimenta con los recaudos de admisibilidad exigido por el artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones en sus incisos h) e i), lo que en los términos del artículo de mención, in fine último párrafo, es causal de rechazo de la propuesta.-

Por lo que, habiéndose concluido con el acto de apertura, y sin que ninguno de los presentes tenga nada más que objetar, aclarar o agregar al desarrollo del mismo, se lo tiene por finalizado, siendo la hora once y veintiun minutos del día indicado en el encabezamiento.

Firman de conformidad y para constancia, la presente acta, las autoridades de la licitación, Concejeros Escolares, Concejal y los oferentes presentes. -